NOTAS INFORMATIVAS

PLAZO DE RESOLUCIÓN: El plazo máximo para dictar y notificar la resolución sobre la presente solicitud será de cuarenta y cinco días contados a partir de la fecha de su entrada en el Registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración de la Seguridad Social competente para su tramitación. El plazo indicado podrá ser suspendido cuando deba requerirse la subsanación de deficiencias y la aportación de documentos y otros elementos de juicio necesarios, así como en el resto de los supuestos del art. 22.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido el citado plazo sin que recaiga resolución expresa, la solicitud podrá entenderse estimada, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO

GENERALES

- El documento deberá cumplimentarse a máquina o con letras mayúsculas, sin enmiendas ni tachaduras.
- Los espacios sobre fondo gris deben cumplimentarse por la Administración de la Seguridad Social.

ESPECÍFICAS

1. DATOS DEL TRABAJADOR

- 1.1- Grado de Discapacidad.- Si el trabajador/a es discapacitado/a, indíquese el grado de discapacidad.
- 1.2-Tipo de Documento Identificativo.- Marque con una "X": Documento Nacional de Identidad -DNI-, Tarjeta de Extranjero o Pasaporte.
 - Pasaporte: Solo en altas de ciudadanos UE/EEE/Suiza. El titular deberá aportar el Número de Identidad de Extranjeros (NIE) en el plazo de 3 meses desde su entrada en España. (Artículo 7 Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo).
- 1.3- Número del Documento Identificativo. Se reflejará el número del documento identificativo, si se trata de Tarjeta de Extranjero se anotará el Número de Identidad de Extranjero (N.I.E.).
- 1.4- Datos Telemáticos.- La anotación de estos datos supone la aceptación de comunicaciones informativas de la Seguridad Social.
- 1.5- En este apartado se indicará si el trabajador/a que causa alta es el cónyuge, descendiente o ascendiente o pariente, por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive o, en su caso, por adopción, del titular de la explotación agraria.

2. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

2.1- Causa de la Alta, baja o variación de datos.- Si se trata de una solicitud de Baja, indicar la causa. En el supuesto de Variación de Datos, indicar brevemente la causa de la misma.

3. MODALIDAD DE COTIZACIÓN

Marque con una "X" lo que proceda

4. DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE

- 4.1-Razón social del empresario colectivo o nombre y apellidos del empresario individual.- Se indicará la denominación del empresario/a.
- 4.2- Domicilio.- Se indicará el domicilio a efecto de notificaciones de la empresa.
- **4.3- Nombre y localización de la explotación agraria.-** Se consignará la denominación de la explotación agraria donde realiza su actividad el trabajador/a y, lo más detalladamente posible, su localización.

5. DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD

- **5.1- Contrato de trabajo.-**En el supuesto de que el contrato de trabajo que regula la relación laboral entre el empresario y el trabajador haya sido formalizado por el empresario solicitante del alta, se dejarán en blanco los apartados 5.1.2., 5.1.3. y 5.1.4.
 - **5.1.1-Código.-** Consignará el código del contrato de trabajo según las claves establecidas por la Tesorería General de la Seguridad Social. En defecto de clave específica, si el trabajador es fijo se anotará la clave 100 y si el trabajador es eventual se anotará la clave 401.
 - 5.1.2- Fecha de inicio del contrato de trabajo.- Este apartado, únicamente deberá cumplimentarse en las solicitudes de alta cuando se cumplan los condicionantes que se indican. En el supuesto de que el contrato de trabajo que regula la relación laboral entre el empresario y el trabajador NO haya sido formalizado por el empresario solicitante del alta, se anotará la fecha en que causó alta el trabajador con ese mismo contrato para el anterior empresario.
 - **5.1.3- Causa alta sucesiva.-** En este apartado, indicará la causa de la sucesión (absorción, fusión o transformación de empresas, sucesión en la titularidad de una explotación, industria o negocio,...).
 - 5.1.4- Empresa de origen del contrato.- Se identificará la empresa de origen con la que el trabajador formalizó el contrato, indicando el código de cuenta de cotización, si se conoce, o la razón social de la misma. No se cumplimentará este apartado, en las solicitudes de alta sucesivas entre cuentas de cotización del mismo empresario.
- 5.2- Grupo de cotización.- El que tenga el trabajador/a según su categoría profesional.
- 5.3-Ocupación AT/EP.-Se anotará únicamente cuando la ocupación sea una de las que expresamente figuran en la Norma.
- 5.4- C.C.C. o Nº S.S. Empresario.- Anotará el número de cuenta de cotización o número de la Seguridad Social del empresario usuario de una empresa de trabajo temporal.
- **5.5- Número de Seguridad Social (N.S.S.) Trabajador/a sustituido/a.-** En el supuesto de que el trabajador/a que causa alta sustituya a otra persona de la empresa, se indicará el Número de Seguridad Social del trabajador/a al que se sustituye.
- 5.6- Causa de la sustitución.- Causa que motiva la sustitución del trabajador/a.
- 5.7- Cinco Jornadas Reales/Semana según convenio colectivo.-Campo obligatorio.





TA.0163

Registro de presentación	Registro de entrada	

	ATOS DEL TRABAJADOR IMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL	
1.1.	GRADO DE DISCAPACIDAD	1.2. TI	PO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO TARJETA DE EXTRANJERO: Solo naciona	PASAPORTE: 1.3. N° DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	
DOMICILIO	TIPO DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA PÚ MUNICIPIO/ENTIDAD DE AMBITO TERRI		BLOQUE	NÚM. BIS ESCAL. PISO PUERTA COD. POSTAL. PROVINCIA	
1.4. DATOS			JRIDAD SOCIAL SI NO SAJADOR Y EL TITULAR DE LA EXPLOTACI	TELÉFONO MÓVIL ÓN AGRARIA	
2. D		RIACIÓN 2.1. CAUS	n correcta) SA DE LA BAJA/VARIACIÓN	FECHA DE INICIO/CESE/VARIACIÓN DE DATOS Día Mes Año Año O Mes Año Mes Año Mes Año Mes Mes Me	
1.5. INDIQUE, SI EXISTE, LA RELACIÓN DE PARENTESCO ENTRE EL TRABAJADOR Y EL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN AGRARIA 2. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD (Marque con "X" la opción correcta) A esta solicitud se acompañan los siguientes documentos: COTIZACIÓN POR BASES MENSUALES COTIZACIÓN POR JORNADAS REALES 4. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMPRESARIO 4.1. RAZÓN SOCIAL DEL EMPRESARIO COLECTIVO O NOMBRE Y APELLIDOS DEL EMPRESARIO INDIVIDUAL CÓDIGO CUENTA COTIZACIÓN (C. 10. MICHOES W. 10. MI					
4.2. DOMICILIO 4.3. NOMBRE Y LOCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN AGRARIA 5. DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD					
5.1	. CONTRATO DE TRABAJO 1.1. CÓDIGO 5.1.2. FECHA DE INICIO Día Me GRUPO COT. 5.3. OCUPACIÓN AT/EP 5.4. C.C.C				
		7. CINCO JR / SEMANA SEG		NO NO	
	FIRMA DEL TRABAJADOR/A O REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA Y SELLO DEL EI		OTIFICACIÓN DE LA JORA DE LA SOLICITUD RESOLUCIÓN Fecha: D.N.I.:	

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD: DIRECCIÓN PROVINCIAL O ADMINISTRACIÓN DE LA T. G. S. S. :

Ejemplar para la Tesorería General de la Seguridad Social





TA.0163

Registro de presentación	Registro de entrada	

	ATOS DEL TRABAJADOR MER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NÚMERO D	E SEGURIDAD SOCIAL
1.1.0	GRADO DE DISCAPACIDAD	1.2. TIPO DE DOCUMENT D.N.I.: TARJETA D	O IDENTIFICATIVO E EXTRANJERO: PASAP(Solo nacionales UE/EEE	ORTE:	MENTO IDENTIFICATIVO
DOMICILIO	TIPO DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA PÚE MUNICIPIO/ENTIDAD DE AMBITO TERRITO		BLOQUE NÚM.	BIS ESCAL. PISO PROVINCIA	PUERTA COD. POSTAL
Teligua Verriacula.	CORREO ELECTRÓNICO ACEPTO ENVÍO COMUNICACIONES I INDIQUE, SI EXISTE, LA RELACIÓN DE PA	NFORMATIVAS DE LA SEGURIDAD SOCI. RENTESCO ENTRE EL TRABAJADOR Y EL		LÉFONO MÓVIL	
		ACIÓN 2.1. CAUSA DE LA BAJ	A/VARIACIÓN FECH	HA DE INICIO/CESE/VARIACIÓ Mes Mes ■	N DE DATOS Año r●
3. MODALIDAD DE COTIZACIÓN (Marque con "X" la opción correcta) COTIZACIÓN POR BASES MENSUALES COTIZACIÓN POR JORNADAS REALES					
4.1. RAZÓN SOCIAL DEL EMPRESARIO COLECTIVO O NOMBRE Y APELLIDOS DEL EMPRESARIO INDIVIDUAL CÓDIGO CUENTA COTIZACIÓN (C.0				ENTA COTIZACIÓN (C.C.C	
	NOMBRE Y LOCALIZACIÓN DE LA EXPLO)TACIÓN AGRARIA			
5.1.	CONTRATO DE TRABAJO		5.1.3. CAUSA ALTA SUCESIVA	5.1.4. EMPRESA DI	E ORIGEN DEL CONTRATO
5.2. G	SRUPO COT. 5.3. OCUPACIÓN AT/EP 5.4. C.C.C.	o № S.S. DEL EMPRESARIO USUARIO CINCO JR / SEMANA SEGÚN CONVENI	5.5. N.S.S. TRABAJADOR/A SUSTIT	TUIDO/A 5.6. CAUSA DE LA	SUSTITUCIÓN
	FIRMA DEL TRABAJADOR/A O REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA Y SELLO DEL EMPRESARIO	DILIGENCIA DE NOTIFIC SUBSANACIÓN Y MEJORA Fecha: D.N.I.:	ACIÓN DE LA DILIGENO	CIA DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN
1					

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD: DIRECCIÓN PROVINCIAL O ADMINISTRACIÓN DE LA T. G. S. S. :





SUBSANACIÓN Y/O MEJORA DE LA SOLICITUD DE ALTA, BAJA O VARIACIÓN DE DATOS EN EL RÉGIMEN GENERAL (SISTEMA ESPECIAL AGRARIO) -TRABAJADORES POR CUENTA AJENA- (TA.0163)

La solicitud de alta, baja o variación de datos del trabajador/a por cuenta ajena, cuyos datos figuran a continuación, no reúne los requisitos establecidos por el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y/o los establecidos en el Reglamento General aprobado por Real Decreto 84/1996 de 26 de enero, por lo que no se puede dictar resolución expresa en el mismo acto de la presentación de la solicitud.

DATOS DEL TRABAJADOR/A		
APELLIDOS Y NOMBRE	N° DE SEGURIDAD SOCIAL	N° DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN
FECHA DE ALTA/BAJA/VARIACIÓN DE DATOS	DATO DEL QUE SE SOLICITA LA VA	ARIACIÓN
ALTA BAJA VARIACIÓN DE DATOS DÍA Mes AÑO	DATO BLE GOL DE GOLIOTIALA VA	MANAGON
De conformidad con lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015, en un plazo de DIEZ DÍAS, la e	mpresa solicitante deberá subsanar la	a falta que se indica y/o acompañar los
documentos que se relacionan.		
Si no se subsanara la falta o no se entregasen los documentos solicitados, se le tendrá por desistic Inspección de Trabajo y Seguridad Social a los efectos pertinentes.	o de su petición, dictándose la corres	spondiente resolución, notificándose a la

La Administración de la Seguridad Social competente para tramitar la solicitud de alta, baja o variación de datos es la que se indica en este documento.

Si no se subsanara la falta o no se entregasen los documentos solicitados, se le tendrá por desistido de su petición, dictándose la correspondiente resolución, notificándose a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a los efectos pertinentes.

PLAZO DE RESOLUCIÓN: El plazo máximo para dictar y notificar la resolución sobre la presente solicitud será de cuarenta y cinco días contados a partir de la fecha de su entrada en el Registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración de la Seguridad Social competente para su tramitación. El plazo indicado podrá ser suspendido cuando deba requerirse la subsanación de deficiencias y la aportación de documentos y otros elementos de juicio necesarios, así como en el resto de los supuestos del art. 22.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido el citado plazo sin que recaiga resolución expresa, la solicitud podrá entenderse estimada, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015.

ļ	Registro de salida	

Información Básica sobre Protección de Datos del Tratamiento "AFILIACIÓN E INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS"		
Responsable	Sub. Gral. Afiliación, Cotización y Recaudación en Periodo Voluntario - Tesorería General de la Seguridad Social.	
Finalidad	Gestión integrada de la afiliación de trabajadores, inscripción de empresas y autorizaciones RED. Gestión, actualización y consulta de los datos de afiliación, altas, bajas y variaciones de trabajadores y de inscripción de las empresas	
Legitimación	 RGPD Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley General de Seguridad Social, Texto Refundido (RD - Legislativo 8/2015). 	
Destinatarios	Entidades Gestoras de la Seguridad Social, Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social, Fondo de Garantía Salarial, Departamentos Ministeriales, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Instituto Nacional de Estadística, Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Juzgados y Tribunales, Agentes Sociales y Entidades Financieras.	
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y a oponerse a tratamientos no consentidos, así como otros derechos, según se detalla en la información adicional.	
Información Adicional	Puede consultar la información detallada sobre protección de datos y este tratamiento, en nuestra sede electrónica	